

2614
182122
Leones, D. Alonso Mansilla de Alca
mel, D. Joseph Thomas Montijo, Pe
dro y Comis. Legueros

Esta Junta, N. D. Ant. Puer como
ca. D. Jo. y hauiendo Pasado a N. D.
Minguez Ponte Lumbi el N. D. Por la tar
de a Partir por el Caudillo efferenci
do a la Indigne Colejal de Pasua
de afordado Foxella Sobre y en Razon
de que se ha de nombrar Cavalleros por
Vendidos de su familia Para Juntar
con N. D. Comis. y de Putados nombrados
Para Confeir y tratar todas las cosas
tocantes a las Puercias Puercas de la
guerra, y hauiendo Explicado su
Gazra de las Res Pondio a N. D. Ant.
D. D. Diego Leones, Confeirian sobre
su anterioridad y danan Repueya, La ora
los y de Pedro el Pincia, y de Francisco
Canonigos de dicha Colejal con hecho.
Savidos como su familia e Inter
dida la cha ligaria anombado por
su Comis. Para y con Curran Cules e
estaxua y tiene nombrados a N. D.
Las Juntas, y se ofezieren Alon y
D. Fran. Guerra y Barquen y de Fran. Bra
bo Ruiz Soler, Canonigos de dicha Cole
jal Partir por la esta Junta Para y
la deya en tendido. y Puete Por la Jun
ta aprobo la Resolucion del Caudillo